

Tegucigalpa MDC., 02 de Enero del 2020

NOTA ACLARATORIA

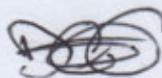
USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente La Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Diciembre, en esta institución del Estado **NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA, sigue vigente el publicado el 02 de febrero del 1994 en La Gaceta, el diario Oficial de la República de Honduras.**

Atte:



Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR